



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso- Sofía María Meincke

VISTO:

El EX-2025-00407320--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Sofía María Meincke, solicita reintegro de su inscripción al curso “ALEMÁN NIVEL CUATRO - CÓDIGO 41451”.

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el cupo mínimo de alumnos.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0070199630004038804107 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000318180.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) abonado por la estudiante Sofía María Meincke, DNI 36.785.853 en concepto de matrícula por inscripción al curso, “ALEMÁN NIVEL CUATRO - CÓDIGO 41451”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

